

VALLENAR, 06 de julio del 2011

DECRETO EXENTO N° 3395 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, los Decretos Exentos N° 3186 y 3189 del 29 de junio del 2011, en el cual se aprueban Convenios a Honorarios del Proyecto **Fondeporte "Gimnasia para vivir los años dorados"** y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Rectifíquese el punto 2 del Decreto Exento N° 3186 del 29 de junio del 2011, que el monto de los honorarios por la prestación del servicio a cancelar a don Maglio Gajardo Rojas, RUT 12.349.828-3 será de \$ 306.000.- por los meses de junio y julio del 2011.

2°.- Rectifíquese el punto 2 del Decreto Exento N° 3189 del 29 de junio del 2011, que el monto de los honorarios por la prestación del servicio a cancelar a doña Marie Alvarez Aracena, RUT 12.568.308-8 será de \$ 198.000.- por los meses de junio y julio del 2011.

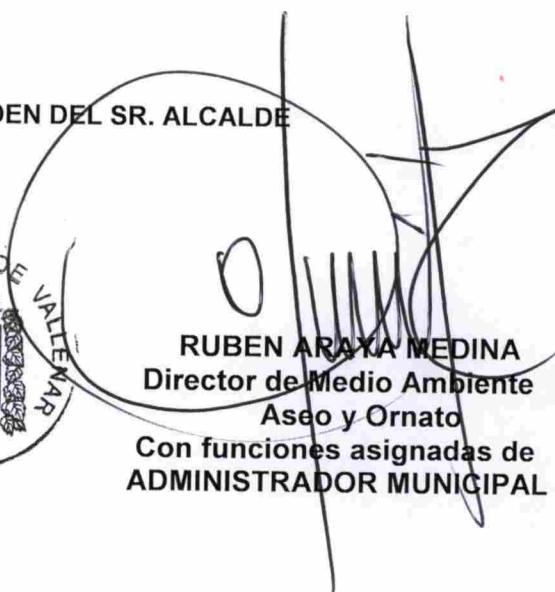
3°.- Todas las demás cláusulas del presente Decreto se mantienen vigentes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




RUBEN ARAYA MEDINA
Director de Medio Ambiente
Aseo y Ornato
Con funciones asignadas de
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

RAM/NFR/HAP/hac.-